



Carlos Antonio López, 01 septiembre del 2026.

RESOLUCION MUNICIPAL N°46/2026

POR LA CUAL DESIGNA AL SR OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. N°4.159.812, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°11/2026 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ, CON ID N°491.225.

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 en cuanto a lo que respecta para el seguimiento de contratos-----

CONSIDERANDO:

La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato".

La disposición prevista en el Decreto Reglamentario -Designación del administrador de contrato.

Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.



[Signature]
Secretario General
Carlos Antonio López



[Signature]
ALCIBIADES CABELLO GONZALEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de
Carlos Antonio López



MISIÓN: Brindar servicios públicos de calidad mediante una administración eficiente, transparente y participativa, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1º.-DESIGNAR AL SR. OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. N°4.159.812, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°11/2026 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ, CON ID N°491.225. -----

Art. 2º: INSTRUIR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER CON LA COMUNICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LO RESUELTO. -----

ART. 3º: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



Baldino Iglesia Vera
Secretario General



Alcibiades Cabello González
Intendente Municipal
ALCIBIADES CABELLO GONZALEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de
Carlos Antonio López